

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas**

(2006/C 103/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Ayuda nº	XS 5/05		
Estado miembro	República Eslovaca		
Región	Región autónoma de Bratislava. En dicha región, únicamente el territorio de tres distritos: (Malacky, Pezinok y Senec) y el territorio de cinco barrios de la capital eslovaca (Vajnory, Záhorská Bystrica, Jarovce, Rusovce y Čunovo). Según el mapa de ayudas regionales para la República Eslovaca, se trata de una región asistida con arreglo al artículo 87(3)(c), del Tratado CE.		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Ayudas al desarrollo del turismo en el marco del DOCUP 2 (ayudas estatales) — Apéndice 1		
Base jurídica	Zákon NR SR č. 503/2001 Z. z. o podpore regionálneho rozvoja. Jednotný programový dokument NUTS II Bratislava cieľ 2 na obdobie rokov 2004 – 2006. Nariadenie Komisie (ES) č. 70/2001 z 12. januára 2001 o použití článkov 87 a 88 Zmluvy o založení ES na štátnu pomoc malým a stredným podnikom, publikované v Úradnom vestníku Európskeho spoločenstva (Ú. v. ES L 10, 13.1.2001) v znení nariadenia Komisie (ES) č. 364/2004 z 25. februára 2004		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total para 2004 Nota: el importe no utilizado en 2004 se incluye en el importe para 2005 Importe total para 2005: 7,05 millones de EUR Importe total para 2006: 3,643 millones de EUR Total 2004 — 2006: 10,693 millones de EUR	
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los artículos 4 (2 a 6) y 5 del Reglamento	Sí Para los proyectos de inversión: 30 % bruto (20 % neto + prima de 10% bruto para las PYME) de los costes totales admisibles. Para la primera participación en una feria, exposición o misión comercial y para servicios de consultoría: 50 % de los costes totales admisibles	
Fecha de ejecución	27.5.2005		
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2006		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	

Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a las PYME, con excepción de la minería del carbón, la siderurgia, la construcción naval, las fibras sintéticas, la atención sanitaria y los transportes. El régimen no se aplica a los casos contemplados en el artículo 1(2)(a), (b) y (c) del Reglamento (CE) n° 70/2001, de 12 de enero de 2001		Sí
	Limitada a sectores específicos: Turismo		Sí
	Otros servicios Servicios de consultoría Primera participación en una feria, una exposición o una misión comercial		Sí
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: Ministerstvo výstavby a regionálneho rozvoja SR		
	Dirección Prievozská 2/B SK-825 25 Bratislava 26		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 6 del Reglamento.	Sí	
Ayuda n°	XS 34/05		
Estado miembro	Italia		
Región	Liguria		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Medida 1.3: «Servicios de ingeniería financiera» Submedida B): «Fondo para préstamos de participación»		
Base jurídica	Documento Unico di Programmazione per gli interventi strutturali comunitari a titolo dell'Obiettivo 2 nella Regione Liguria approvato con decisione della Commissione europea n. C(2004) 4369 del 5.11.2004, di modifica della decisione C(2001) 2044 del 7.9.2001. Complemento di Programmazione del DOCUP Obiettivo 2 Liguria (2000-2006) approvato con deliberazione della Giunta regionale n. 1351 del 23.11.2004		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	2,681 millones de EUR
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los artículos 4 (2 a 6) y 5 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	8.1.20005		
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 30.11.2008 (En caso de modificación del Reglamento en cuestión después del 31.12.2006, también la presente ayuda estatal se modificará adecuadamente con arreglo a las nuevas normas)		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a las PYME		Sí

Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: Ligurcapital S.p.A. (gestora encargada por la Región de Liguria)		
	Dirección: Via Peschiera 16 I-Génova		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 6 del Reglamento	Sí	
Ayuda nº	XS 58/04		
Estado miembro	Italia		
Región	Véneto		
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Ayudas al acceso a los servicios y a las inversiones inmateriales y materiales por parte de las PYME, destinadas al intercambio de informaciones tecnológicas y comerciales en los grupos de empresas y en los mercados internacionales		
Fundamento jurídico	DOCUP Ob. 2 (2000/2006): Misura 2.5.az.b). Bando aree Ob. 2: DGR n. 989/2004 + DGR n. 1662/2004 Bando aree ST: DGR n. 990/2004 + DGR n. 1663/2004 Pubblicazione su BUR n. 58 dell'11 giugno 2004		
Gasto anual previsto en el régimen o importe global de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total zonas de Obj. 2	2,366 millones de EUR
		Importe total zonas de apoyo transitorio	1,452 millones de EUR
	Ayuda individual		
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los apartados 2 a 6 del artículo 4 y al artículo 5 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	A partir del 11.6.2004		
Duración del régimen o de la concesión de la ayuda individual	Hasta el 30.6.2005		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a las PYME	Sí	
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: Regione Veneto Giunta regionale		
	Dirección: Palazzo Balbi Dorsoduro 3901 I-30123 Venezia		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 6 del Reglamento	Sí	

Ayuda nº	XS 121/05		
Estado miembro	Italia		
Región	Friuli Venezia Giulia		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Reglamento por el que se establecen los criterios y las normas de aplicación de las medidas destinadas a fomentar la investigación biotecnología en el sector de la acuicultura en agua dulce		
Base jurídica	<p>legge 21 maggio 1998, n. 164 concernente misure in materia di pesca e di acquacoltura.</p> <p>legge regionale 20 agosto 2003, n. 14 «assestamento del bilancio 2003 e del bilancio pluriennale per gli anni 2003-2005 ai sensi dell'articolo 18 della legge regionale 16 aprile 1999, n. 7»</p>		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	0,125 millones de EUR
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta al artículo 5 bis del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	30.7.2004		
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2006		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a las PYME		
	Ayuda limitada a sectores específicos	Sí	
	- Sector de la pesca y la acuicultura	Sí	
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	<p>Nombre: Región autónoma de Friuli Venecia Giulia Dirección central de recursos agrícolas, naturales, forestales y de montaña Servicio de pesca y acuicultura</p>		
	<p>Dirección: via Caccia, 17 I-33100 Udine e.mail: dir.agrifor@regione.fvg.it</p>		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 6 del Reglamento	Sí	
Otros datos	Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 bis (2) del Reglamento (CE) nº 70/2001, un régimen de ayuda que se ponga en práctica antes de la entrada en vigor del Reglamento o bien en ausencia de autorización de la Comisión es compatible con el mercado común con arreglo al artículo 87(3) del Tratado siempre que cumpla las condiciones del Reglamento de exención, a excepción de la obligación contemplada en el artículo 3(1) de incluir una referencia explícita al Reglamento		

Ayuda nº	XS 133/05		
Estado miembro	Austria		
Región	Austria y Europa central, oriental y suroriental		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	CIR-CE = Cooperación en innovación e investigación con Europa Central y Oriental		
Base jurídica	Sonderrichtlinien CIR-CE = Co-operation in Innovation and Research with Central and Eastern Europe, auf der Grundlage der «Allgemeinen Rahmenrichtlinien für die Gewährung von Förderungen aus Bundesmitteln» (ARR 2004) des Bundesministeriums für Finanzen, BGBl. II, 51/2004, vom 26. Jänner 2004.		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	3,2 millones de EUR <sup>(1)</sup>
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	0,1 millones de EUR
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los artículos 4 (2 a 6) y 5 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	Desde diciembre de 2005		
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2006		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a las PYME	Sí	
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: Bundesministerium für Wirtschaft und Arbeit Abtlg. für Internat. Technologie- und Innovationsangelegenheiten		
	Dirección: Anschrift: Stubenring 1 A-1010 Wien		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 6 del Reglamento	Sí	

(<sup>1</sup>) Importe máximo anual para todo el régimen de ayudas

Ayuda nº	XS 144/05		
Estado miembro	Austria		
Región	Carintia		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Directriz relativa a las «Inversiones de empresas dinámicas»		
Base jurídica	Kärntner Wirtschaftsförderungsgesetz 1993 idgF		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	2,5 millones de EUR
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	
		Préstamos garantizados	

Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los artículos 4 (2 a 6) y 5 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	A partir del 28.7.2005.		
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2006.		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a las PYME	Sí	
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: Kärntner Wirtschaftsförderungs Fonds		
	Dirección Heuplatz 2 A -9020 Klagenfurt		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 6 del Reglamento	Sí	

Ayuda nº	XS 145/05		
Estado miembro	Italia		
Región	Campania		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	PROMOCIÓN del empresariado Juvenil — Contribuciones a la creación de autoempresas		
Base jurídica	Legge regionale n. 15/2002 Art. 42 Deliberazione di Giunta Regionale n. 2500 del 30.12.2004 — Burc n. 7 del 31.1.2005		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	6 000 000 de EUR
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los artículos 4 (2 a 6) y 5 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	16.6.2005		
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2006		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a las PYME	Sí	
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: Región de Campania Consejería de actividades productivas Sector general de coordinación del desarrollo de actividades del sector secundario — Sector de desarrollo y promoción de las actividades industriales y las fuentes de energía Dott. Giuseppe Gramanzini		
	Dirección: Centro Direzionale Isola A6 I-Napoli Tel: (39-081) 796 68 09 fax: (39-081) 796 60 33 Age12@regione.campania.it		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 6 del Reglamento	Sí	

Ayuda nº	XS 153/05		
Estado miembro	Italia		
Región	Toscana		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Plan Regional de Desarrollo Económico — Acción A. 1 «Apoyo a la innovación y a la internacionalización de las PYME»		
Base jurídica	Delibera C.R. n. 64 del 22.6.2004 Decreto n. 3577 del 20.6.2005		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	25 millones de EUR
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los artículos 4 (2 a 6) y 5 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	1.9.2005		
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2006		
Objetivo de la ayuda	Ayuda a las PYME	Sí	
Sectorios económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a las PYME		
	Ayuda limitada a sectores específicos	Sí	
	Otros sectores industriales	Sí	
	Otros servicios	Sí	
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: Región Toscana		
	Dirección Via di Novoli, 26 I-50127 Florencia		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 6 del Reglamento	Sí	